20-043R

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que Imbabura es una provincia turística privilegiada por la naturaleza, paso obligado de todo paquete turístico del exterior por sus bellezas naturales, sus lagos, su variedad de climas, su folklor, sus tradiciones, sus artesanías;

Que las vías de acceso a la Provincia se encuentran en pésimo estado por su antigua construcción y el deficiente mantenimiento, lo que provoca continuos accidentes de tránsito, dado el intenso tráfico de automotores;

Que el nuevo aeropuerto internacional de Quito se construirá en la zona de Puembo, es decir al norte de la Capital, lo que le hace más cercano a la provincia de Imbabura, razón por la que es necesario contar con carreteras de primer orden;

Que la industria del turismo genera nuevas y variadas fuentes de trabajo, así como la inversión interna y externa para el desarrollo acelerado y sustentable;

Que la construcción de una vía de primer orden en Imbabura, contribuirá a mejorar sustancialmente el transporte público y privado acortando las distancias, sin el rápido deterioro vehicular;

Que el pueblo imbabureño en su totalidad, respalda la construcción de una autopista interna. Los propietarios de terrenos a lo largo de la carretera panamericana norte, realizan sus construcciones con los correspondientes retiros previsibles para esta obra;

Que el señor Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, en reiteradas ocasiones ha expresado públicamente la necesidad de impulsar esta obra; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

R E S U E L V E

Solicitar al señor Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad Witt que, a través de los mecanismos legales, disponga la realización de los respectivos estudios técnicos, la declaratoria de prioridad nacional y la

construcción de la autopista GONZALEZ SUAREZ-OTAVALO-IBARRA de apenas 30 Kms de longitud.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Ing. Juan José Pons Arízaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Guillermo H. Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL

PS/RTG. - DGAL -